



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Yopal

Estado No. 19 De Viernes, 17 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
85001310500220200000400	Ordinario	Arsenio Ramirez Montenegro	Municipio De Yopal, Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Ceiba	16/07/2020	Auto Decide - Tiene Por Contestada Demanda - Admite Reforma - Concede Término
85001310500220200002000	Ordinario	Danny Lorena Melo Perez	Municipio De Yopal, Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Ceiba	16/07/2020	Auto Decide - Tiene Por Contestada La Demanda - Acepta Reforma
85001310500220200000300	Ordinario	Dumar Tuay Duarte	Municipio De Yopal, Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Ceiba	16/07/2020	Auto Decide - Tiene Por Contestada La Demanda - Admite Reforma - Concede
85001310500220200002100	Ordinario	Hector Ivan Cubillos Cardozo	Municipio De Yopal, Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Ceiba	16/07/2020	Auto Decide - Tiene Por Contestada La Demanda - Acepta Reforma - Concede Término

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 17 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FRANCISCO JAVIER MORALES BELTRAN

Secretaría

Código de Verificación

7343baab-be23-4dd1-ad66-590db8ea9960



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Yopal



Estado No. 19 De Viernes, 17 De Julio De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
85001310500220200000200	Ordinario	Javier Barchilon Millan	Municipio De Yopal, Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Ceiba	16/07/2020	Auto Decide - Tiene Por Contestada La Demanda Y Acepta Reforma - Concede Termino
85001310500220200003300	Ordinario	Jhon Jairo Laverde Rojas	Municipio De Yopal, Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Ceiba	16/07/2020	Auto Decide - Tiene Por Contestada La Demanda - Admite Reforma Demanda - Concede Termino
85001310500220200000100	Ordinario	Maria Claudia Gomez Cardenas	Municipio De Yopal, Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Ceiba	16/07/2020	Auto Decide - Tiene Por Contestad La Demanda, Admite Reforma Concede Termino Para Contestar Reforma

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 17 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FRANCISCO JAVIER MORALES BELTRAN

Secretaría

Código de Verificación

7343baab-be23-4dd1-ad66-590db8ea9960



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Yopal

Estado No. 19 De Viernes, 17 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
85001310500220190025300	Ordinario	Sonia Patricia Gonzalez Ruiz	Old Mutual Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias S.A., Administradora Colombiana De Pensiones Colpensione , Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	16/07/2020	Auto Fija Fecha - Tiene Por Contestada La Demanda - Acepta Renuncia Y Fija Fecha Para El 21 De Julio De 2020 A Las 10:00
85001310500220200002300	Ordinario	Wendy Benkely Cuevas	Municipio De Yopal, Empresa Industrial Y Comercial Del Estado Ceiba	16/07/2020	Auto Decide - Tiene Por Contestada La Demanda - Admite Reforma - Concede Término
85001310500220170021200	Ordinario	Liseth Karina Acosta Sánchez	Departamento Casanare	16/07/2020	Auto Decreta - Acepta Desistimiento Y Decreta Terminación Del Proceso - Sin Condena En Costas

Número de Registros: 10

En la fecha viernes, 17 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FRANCISCO JAVIER MORALES BELTRAN

Secretaría

Código de Verificación

7343baab-be23-4dd1-ad66-590db8ea9960